



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de abril de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00333-00

En la demanda ordinaria laboral promovida por SINTRASOLLA en contra de SOLLA S.A. Y OTROS, se tiene que el apoderado judicial del demandado DANIEL RAMÍREZ, allega memorial cumpliendo con lo requerido a través de auto del 31 de marzo del 2022, en donde indica que el nuevo correo electrónico para notificación de la apoderada judicial es raki_gutierrez@hotmail.com, información que fue consultada por esta Judicatura en la página SIRNA, evidenciándose que efectivamente los datos de notificación fueron actualizados en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados. En consecuencia, se INCORPORA el memorial allegado y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 060
hoy 19 de abril de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71a35f725ec6a543eec4e5dfe282a9199fa6305fa57a2c019d919e9cf2be67be**

Documento generado en 18/04/2022 09:47:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>